

Arequipa, 25 de Noviembre de 2016.

OFICIO N° 003-2016-CONRELEA/P

Señor:

BIENVENIDO RAMIREZ TANDANZO

Congresista de la República

Presidente de la Comisión Agraria

Presente.-



Asunto: - Solicitamos Audiencia
- Apoyo a Proyecto de Ley N° 0434-2016-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar nuestro saludo del Consejo Directivo del "CONSEJO REGIONAL DE LA LECHE DE AREQUIPA", creado por la Ordenanza Regional N° 194-AREQUIPA con arreglo a la Ley N° 28732 que crea el "Concejo Nacional de la Leche – CONALE, como instancia de dialogo, consensuación, formulación y evaluación de propuestas entre el sector público y privado relacionados al desarrollo y fortalecimiento económico y competitivo del sector productivo lácteo.

En tal sentido reciba por medio del presente un cordial saludo de los más de ocho mil ganaderos productores de Leche de la Región Arequipa que conforman la principal cuenca lechera del Perú, y a la vez deseamos solicitarle encarecidamente nos conceda audiencia con carácter de urgencia con la finalidad de exponerle junto con los Directivos de CONRELEA, la urgente necesidad de programar en Agenda de la Comisión Agraria que usted acertadamente preside el Proyecto de Ley N° 0434/2016-CR, presentado por el Congresista Elard Galo Melgar Valdez, a efecto de emitirse Dictamen favorable al mismo, para luego su posterior discusión en el Pleno.

El Director General de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Riego, Ing. José Alberto Barrón López, indicó ante la Comisión Agraria en la Sesión del 15 de Noviembre pasado, respecto a la "Situación actual de la ganadería en el país y políticas ganaderas":

- Que, según los datos estadísticos en Perú el consumo de leche es la mitad del promedio de la región, lo que hace necesario fortalecer el sector ganadero para mejorar estos índices (en Perú se consume 81 Kg/per/año versus los 130 Kg/per/año recomendados por la FAO).
- Que, el 1 % de los que se dedican a la ganadería es del tipo empresarial, el 9% son medianos y el 90% de los ganaderos se encuentran en la condición de subsistencia, lo

que implica que se debe trabajar para sacar a ese 90% de la pobreza y trasladar la tecnología que usa ese 1 % a este gran sector.

- Que, la producción láctea tuvo varios altibajos influenciando en el precio de la leche, valor que se ha ido estancando en los últimos años, sin embargo los costos de producción fueron incrementándose. Por otro lado la importación de la leche en polvo y otros derivados o subproductos lácteos] se ha ido incrementando, perjudicando al sector lechero del país.

Esta realidad es evidentemente la consecuencia de un comportamiento contraproducente para un país que necesita seguridad alimentaria, diversificación productiva y mayor empleo que lo da en mayor medida el trabajo en el campo. Por otra parte señor Presidente, decimos que hay una competencia desleal de la Leche en Polvo porque los países de donde proviene dicho producto son países que tienen enormes económicas, directas e indirectas protecciones arancelarias y para arancelarias, para ayudar a sus productores, y sólo basta ver la Ley Agrícola Americana “Farm Bill 2014”, que es el marco legislativo agroalimentario de EEUU y que regirá del 2014 al 2018, o la PAC Europea (con ambos tenemos TLC), o las políticas de Desarrollo al Sector Lácteo en Nueva Zelanda (quien está incluido en las negociaciones del TPP).

La competencia desleal de la Leche en Polvo que libremente importa la Industria Láctea está desincentivando la producción de Leche Fresca y los ganaderos han empezado a sacrificar sus vacas a efecto de ver otras actividades económicas que si les permitan una justa rentabilidad por su trabajo e inversión. Es por ello señor Presidente que la producción de Leche fresca en el Perú se ha venido desacelerando consecutivamente en los últimos años, esto quiere decir que en el corto plazo el crecimiento podría llegar ser negativo generando la desaparición de este sector económico lo que aumentaría los índices de pobreza del Perú.

El claro olvido que este sector productor de un alimento tan estratégico para el desarrollo de las naciones ha sufrido en el Perú durante décadas por parte de las autoridades, encuentra una esperanza con el Proyecto de Ley N° 0434/2016-CR. Es por estos y otros aspectos señor Presidente, que le mencionaremos en la reunión, que solicitamos con urgencia la audiencia solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

CONRELEA
Consejo Regional de la Leche Arequipa

Dr. Domingo Rosas Chirinos
PRESIDENTE